Bogotá D.C. 26 de Marzo de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ
At. Ing. María Fernanda Leal Galeano
mlealgal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato CON26-104 DE 2025

Respetados Señores,

Estimados señores,

En el marco del contrato cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la consultoría cuyo objeto es la realización del diagnóstico, diseños, elaboración de presupuestos, cronograma y documentación técnica necesaria para las fases de modernización, respaldo y sostenibilidad energética de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en cumplimiento del RETIE y demás normativas técnicas aplicables"*, nos permitimos informar lo siguiente:

El contratista de la consultoría ha solicitado la suspensión del contrato para los días 27, 30 y 31 de marzo, sustentada en consideraciones de orden técnico, normativo y operativo.

En particular, en el desarrollo del ítem 3.1 – Informe de estudio de cargas y revisión estructural, se ha identificado la necesidad de realizar una validación adicional orientada a determinar la pertinencia de efectuar un estudio de vulnerabilidad sísmica y el diseño estructural de las cubiertas de las sedes.

Lo anterior, conforme a lo manifestado en el oficio del 25 de marzo de 2026.

En este sentido, la interventoría considera conveniente llevar a cabo visitas de verificación conjuntas que permitan evaluar la viabilidad de la propuesta presentada y garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos aplicables.

Adicionalmente, y en atención a lo establecido en el Decreto 1660 de 1978, artículo 107, relacionado con los días de vacancia en la Rama Jurisdiccional, se hace necesario reprogramar las actividades previstas.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos la suspensión temporal del contrato, con el fin de programar las visitas técnicas para los días 6 y 7 de abril, garantizando así un adecuado desarrollo de las actividades y la correcta toma de decisiones técnicas.

Agradezco la atención que se sirva prestar a esta comunicación.

Atentamente,



María Catalina Bohorquez Ramírez

Representante legal

UT Interventoría M&D

Cra 19 #85-49
Bogotá D.C
info@denkensas.com